



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°-0070

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 27 FEB. 2014



Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0358-2013-GORE-ICA/PR de fecha 27.SET.2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Fe de Erratas al Anexo del Decreto Supremo N° 240-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas corrige el monto asignado a la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica;

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0358-2013-GORE-ICA/PR de fecha 27.SET.2013 en lo referente al monto asignado a la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

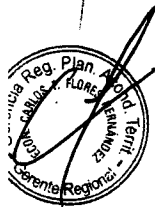
Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 240-2013-EF, por un monto de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.5,406,134.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas



PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	5,406,134.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,406,134.00
TOTAL PLIEGO S/.	5,406,134.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA: 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	308,720.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	308,720.00

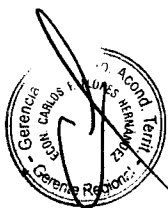
TOTAL S/. 308,720.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 393,349.00

=====

DEBE DECIR:



Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 240-2013-EF, por un monto de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.5,406,132.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	5,406,132.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,406,132.00

=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0070

- 2014 - GORE-ICA/PR

TOTAL PLIEGO S/. 5,406,132.00



UNIDAD EJECUTORA: 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

308,719.00

308,719.00

TOTAL S/. 308,719.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 393,348.00

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL